



## Aprueban ajustes a leyes relacionadas con protección a mujeres



La Cámara de Diputados aprobó hoy por unanimidad tres dictámenes mediante los cuales se realizan modificaciones a diversas leyes, con el objetivo de garantizar protección a las mujeres que sufren actos de violencia de género y eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres, entre otros temas de equidad.

Después de un debate de sólo tres horas y media, en el cual se registraron intervenciones únicamente en pro de las reformas, se aprobaron por 465 votos los cambios al Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que ordenan la creación de un Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, que formará parte del Sistema Nacional de Información Pública.

Por otro lado, se avalaron con 445 votos en favor las modificaciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, cuyo propósito es establecer la obligación de eliminar la brecha salarial de género, para pagar igual sueldo por igual trabajo.



El tercer dictamen fue aprobado por 467 votos en favor, para establecer cambios a la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado. Con ellos, se indica que le corresponde al estado reducir la brecha salarial de género mediante acciones para erradicar las prácticas retributivas desiguales.

Asimismo, determina que, en caso de adopción, las personas trabajadoras tendrán derecho a los permisos de maternidad y paternidad previstos en la ley.

Los tres dictámenes fueron votados en lo general y en lo particular, cada uno por separado, y tras el aval del pleno de la Cámara, fueron enviados al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Al exponer las motivaciones de las reformas, diputadas integrantes de las comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social e Igualdad de Género señalaron que las enmiendas buscan erradicar las condiciones de violencia de pareja que han sufrido al menos 27 millones de los 67 millones de mujeres que viven en el país.

La diputada Anais Burgos (Morena) destacó que, a pesar de los avances legislativos en materia de igualdad, y a que existe mayor conciencia social sobre la importancia del tema, “persiste la discriminación salarial”, y los programas de sensibilización en las empresas al respecto aún tienen una implementación desigual.

Para argumentar en favor de las reformas, subieron a tribuna sólo mujeres de los diversos grupos parlamentarios, con excepción del morenista Sergio Mayer, quien pese a haber sido grabado en 2018 insultando a las mujeres que formaban parte de su personal de apoyo, en esta ocasión se dijo preocupado por la violencia de género y la necesidad de salvaguardar a las víctimas.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/12/11/politica/aprueban-ajustes-a-leyes-relacionadas-con-proteccion-a-mujeres-136>